

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de Auditores de cuentas en conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil Vigentes (art. 203 a 211, Ley Sociedades Anónimas y 153 y 154 Reglamento Registro Mercantil).

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede, o, en su defecto, designación de interventores.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo, D. Juan Carlos Rodríguez Quintana.—26.291.

INDUSTRIAS RURALES DEL JALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), Carretera Nacional II, Km. 272, para el día 11 de junio de 2008, en primera convocatoria, y para el día 12 de junio de 2008, en segunda convocatoria, a las catorce horas cada día, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Retribución del cargo de administrador.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados, así como instar su inscripción.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social o en la Oficina de Caja Rural de Aragón en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), Avenida Generalísimo, 3, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), 30 de abril de 2008.—El Administrador Único, Antonio Santander Lázaro.—28.515.

INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS ECOAGROPECUARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 89-07, ejecución 138-07, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de insolvencia provisional, por ahora y sin perjuicio, a Industrias Transformadoras Ecoagropecuarias Sociedad Limitada, para el pago de la cantidad de 6.364,68 euros, en concepto de principal y 1.273 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 18 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Amparo Atares Calavia.—26.490.

INICIATIVA PARA LA RECUPERACIÓN DE CIUTAT VELLA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2008, se convoca a la totalidad de los socios, a la Junta General que tendrá lugar en la calle Pintor Fortuny, 17-19, Planta 1.ª, Barcelona, el próximo 9 de junio de 2008, a las 17.00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Acuerdos, en su caso.

Sexto.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe formulado por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Barcelona, 28 de abril de 2008.—Por el Consejo, el Presidente, Don José Ignacio Torralba Carrasco.—26.991.

INMOBILIARIA CLAMASÁN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el 24 de abril de 2008, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en presencia de Notario el próximo día 17 de junio de 2008, en primera convocatoria, a las 10 horas, en la Notaría de doña Ana Julia Roselló García, sita en Valencia, C/ Jorge Juan, n.º 14, y al día siguiente, 18 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Revisión del importe de las dietas del Consejo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de acciones, al menos, cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la

Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y/o solicitar su entrega o envío gratuitos de los documentos que serán sometidos a la aprobación de esta Junta, incluido el informe de auditoría de cuentas voluntaria.

Valencia, 26 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Admón., Francisco Sanchis Alcover.—26.943.

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA MEDITERRÁNEA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, plaza Narcisa Freixas, s/n, el día 16 de junio del presente año, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 17 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de nuevos consejeros.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista que lo desee podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 23 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Palau Pomar.—26.850.

INMOBILIARIA COSMAR, S. A.

«Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Orense número 11, planta 3.ª, Madrid, el día 20 de junio de 2.008, a las 13.00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legales y dejando sin efecto la autorización anterior.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío, de forma gratuita de los documentos que se someten a aprobación, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas».

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis San Martín Abad.—27.073.